

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 24031 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 1171/2015, con NIG 2305042M20150001006 por auto de 06/07/2015 se ha declarado en concurso voluntario de carácter ordinario al deudor OFIMAGINA, S.L., con C.I.F n.º B-23437668, con domicilio en calle Maestra, n.º 34 de Mancha Real (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la referida localidad.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Lodge Concursal, S.L.P.

Domicilio postal: C/ Cruz Roja, n.º 2, 5.º Centro Derecha, 2007 Jaén.

Dirección electrónica: [adanaius@gmail.com](mailto:adanaius@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

No obstante, dada la proximidad del mes de agosto y en la medida en que pueda llevar a equívoco, se considerará el mes de agosto como inhábil para la comunicación de los créditos, interrumpiéndose durante dicho período el plazo de comunicación y reanudándose el día 1 de septiembre.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.4 LC).

5º.-La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 20 de julio de 2015.- El/la Secretario Judicial.

ID: A150034789-1